

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12894 *Resolución de 9 de julio de 2009, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publican las cesiones gratuitas acordadas durante el periodo de 1 de enero al 30 de junio de 2009.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las cesiones gratuitas acordadas en el período comprendido desde el 1 de enero al 30 de junio de 2009.

Madrid, 9 de julio de 2009.—La Directora General del Patrimonio del Estado, M.^a Mercedes Díez Sánchez.

CESIONES GRATUITAS ACORDADAS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DESDE EL 1-1-2009 HASTA EL 30-6-2009

ÁVILA

1. Ayuntamiento de Hoyorredondo. Parcelas 60 y 84 del polígono 1 del citado término municipal, con destino a abrevadero y escombrera, respectivamente.
Orden Ministerial de 3 de abril de 2009.

BARCELONA

2. Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet. Tres inmuebles situados en las calles Córdoba, 1; Lleida, 7, y Valencia, 24, del citado término municipal, con destino a espacios verdes, parques y jardines y vía pública.
Orden Ministerial de 2 de enero de 2009.

CÁCERES

3. Ayuntamiento de Cáceres. Solar en avenida de la Bondad, 41, del citado término municipal, con destino a Centro Municipal de Mayores.
Orden Ministerial de 17 de junio de 2009.

A CORUÑA

4. Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez. Parcela 349, paraje Montouto, zona de concentración Ribadeume-Bermuy del citado término municipal, con destino a depósito de plásticos agrícolas.
Orden Ministerial de 11 de marzo de 2009.

HUELVA

5. Ayuntamiento de Zalamea la Real. Inmueble de la calle D. Francisco Bernal, 51, del citado término municipal, con destino a Oficina de Desarrollo Local.
Orden Ministerial de 4 de marzo de 2009.

LEÓN

6. Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal. Parcela 17 del polígono 6 del citado término municipal, con destino a reforestación.

Orden Ministerial de 16 de febrero de 2009

MADRID

7. Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes. Dos fincas que forman parte de un edificio llamado «Casa de la Tercia», en la calle Tres Cruces, 10, del citado término municipal, con destino a Museo Etnológico, con exposición permanente y sala polivalente.

Orden Ministerial de 6 de mayo de 2009.

8. Ayuntamiento de Parla. Finca de la calle Pinto, 16, del citado término municipal, con destino a viales.

Orden Ministerial de 28 de mayo de 2009.

MURCIA

9. Ayuntamiento de Abarán. Inmueble en avenida de San José Artesano, del citado término municipal, con destino a Centro de Atención a la Infancia.

Orden Ministerial de 18 de mayo de 2009.

OURENSE

10. Ayuntamiento de Verín. Inmueble «Edificio antiguo de la Aduana de Feces de Abaixo» del citado término municipal, con destino a ventanilla de la Eurociudad Chaves-Verín.

Orden Ministerial de 16 de marzo de 2009.

LAS PALMAS

11. Comunidad Autónoma de Canarias. Parcela que ocupa el Centro de Salud de la Isleta en Las Palmas de Gran Canaria, con destino a Centro de Salud.

Orden Ministerial de 11 de marzo de 2009.

PONTEVEDRA

12. Concello de Ribadumia. Parcela 36 de la zona de concentración parcelaria de Sisán, según Catastro parcela 53 del polígono 2 del citado término municipal, con destino a instalación de una marquesina para autobús de uso escolar y de uso público.

Orden Ministerial de 7 de mayo de 2009.

13. Concello de Ribadumia. Parcela 25-2 de la zona de concentración parcelaria de Besomaño, según Catastro parcela 44 del polígono 23 del citado término municipal, con destino a la creación de un área recreativa para uso y disfrute general de los vecinos.

Orden Ministerial de 7 de mayo de 2009.

SEGOVIA

14. Fundación Centro Nacional del Vidrio. Inmueble conocido como Real Fábrica de Cristales de San Ildefonso, situado en el paseo del Pocillo, 1, de La granja, con destino al cumplimiento de sus fines consistentes en la enseñanza, investigación, asesoramiento, diseño y fabricación de la artesanía del vidrio.

Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de abril de 2009.

SORIA

15. Ayuntamiento de Ágreda. Inmueble denominado «Torre de la Muela», situado en calle Arco Moro, 25, del citado término municipal, para su restauración y posterior destino cultural como Torre-Museo.

Orden Ministerial de 11 de marzo de 2009.

TARRAGONA

16. Ayuntamiento de Senan. Finca en paraje Busquet, parcela 2 del polígono 2 del citado término municipal, con destino a reforestación.

Orden Ministerial de 7 de mayo de 2009.

17. Ayuntamiento de L'Arboç. Terrenos donde se ubicaba la casilla de peones camineros en el margen izquierdo de la CN-340, p.k. 1202+650, calle Puigmoltó, 27, en les Casetes de Puigmoltó del citado término municipal, con destino a zona verde.

Orden Ministerial de 28 de mayo de 2009.

VALLADOLID

18. Ayuntamiento de Ureña. Once fincas rústicas en el citado término municipal, parcela 5122 del polígono 2, parcelas 5106 y 5134 del polígono 4, parcelas 5222, 5223, 5224 y 5229 del polígono 7, parcelas 5104, 5128 y 5130 del polígono 9, con destino a reforestación y parcela 5306 del polígono 9, con destino a alumbrado de la muralla que rodea la ciudad, para su protección y embellecimiento.

Orden Ministerial de 18 de mayo de 2009.

ZAMORA

19. Ayuntamiento de Galende. Inmueble en calle Dos Castillas, 29, de Ribadelago, del citado término municipal, con destino a museo permanente para la memoria de las víctimas acaecidas en la catástrofe de Ribadelago.

Orden Ministerial de 11 de marzo de 2009.

20. Ayuntamiento de Morales de Toro. Parcela 33 del polígono 7 del citado término municipal, con destino a reforestación.

Orden Ministerial de 31 de marzo de 2009.

21. Ayuntamiento de Madridanos. Parcelas 950 y 1589 del polígono 1 del citado término municipal, con destino a cementerio municipal y escombrera.

Orden ministerial de 10 de febrero de 2009.